

ACTA DEL JURADO CALIFICADOR DEL “ I PREMIO CONSEJO SOCIAL VÍCTIMAS COMPLUTENSES DEL TERRORISMO”

Madrid, 9 de marzo de 2005

En Madrid, siendo las 12,30 horas del día nueve de marzo de dos mil cinco, se reúne en el Salón de Actos del Pabellón de Gobierno de la UCM, sede del Consejo Social, y previamente convocado al efecto, el Jurado Calificador del “I Premio Consejo Social Víctimas Complutenses del Terrorismo”.

Dicho Jurado está presidido por el Presidente del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, *don Roberto Molero Gómez-Elegido*, y concurren como vocales *don Nicolás Redondo Urbieta*, vocal del Consejo Social de la UCM, y *don Antxón Sarasqueta González*, también vocal del Consejo Social de la UCM. Excusan su ausencia aunque envían su voto por carta *doña Mercedes de la Merced Monge*, Presidenta de la Comisión de Patrocinio del Consejo Social de la UCM, *doña Margarita Barañano Cid*, Vicerrectora de Estudiantes de la UCM, y *don Rafael Hernández Tristán*, Vicerrector de Relaciones Institucionales y de Ayuda al Desarrollo de la UCM.

Asisten, en calidad de asesores del Jurado, *don Luis Arranz Márquez*, Decano de la Facultad de Educación, y *doña María Dolores Picazo González*, Profesora del Departamento de Francés de la Facultad de Filología de la UCM, quien lo hace en representación de la señora Decana de dicho Centro, *doña Pilar Saquero Suárez-Somonte*. Excusa su ausencia y remite su opinión por correo *Don Manuel Parralo Dorado*, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la UCM.

Actúa como Secretaria, quien lo es del Consejo Social de la UCM, *doña Nuria Baranda Díaz*.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien explica a los presentes el sentido de la reunión, que es de continuación de las deliberaciones y adopción de una decisión al respecto de los ensayos presentados, pues fueron los únicos en no ser observados con detenimiento en la anterior reunión y, si procede, adoptar una decisión definitiva al respecto del Premio.

Finalizan las deliberaciones con el acuerdo, por unanimidad, de que el Primer Premio Consejo Social Víctimas Complutenses del Terrorismo sea declarado DESIERTO.

Por último, el Jurado acuerda que se remitan los trabajos presentados a sus propietarios o que, en su caso, éstos sean avisados para que los recojan en la sede del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, y que esta resolución sea publicada en la página Web del Consejo Social.

Se levanta la sesión a las 13, 30 horas del día antes indicado.